



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 AGO. 2008

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 250 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GRDS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámites Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao 08 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe N° 240-2008-GRC/GA-CONTA, de fecha 13 de mayo del 2008, emitido por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 28-2008-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 18 de abril de 2008 emitido por la Especialista en Proyección Social; el Informe Técnico emitido por la Liquidadora Encargada; el Informe N° 315-2008/GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 18 de Julio de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; el Informe N° 209-GRC/GRDS-VPC de fecha 30 de Julio de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 272-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 07 de Noviembre del 2007, se aprueba el expediente técnico para la ejecución de la Actividad: **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DEL PERU"**, con un presupuesto analítico ascendente a la suma de S/ 94,790.00 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DEL PERU"**, con una ejecución presupuestal ascendente a S/.91,138.00 (Noventa y Un Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe Técnico elaborado por la Encargada de Liquidación de la Actividad se describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otro puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DEL PERU"** con una inversión de S/. 91,138.00 (Noventa y Un Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa según Informe N° 315-2008/GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 18 de Julio de 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad: **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL**



08 AGO. 2008

DESARROLLO DEL PERU" con una inversión de S/. 91,138.00 (Noventa y Un Mil

Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, asimismo, en dichos documentos se señala que la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución ;



Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 15 de julio del 2008, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico- Financiera de la Actividad: **"SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DEL PERU"**, con una ejecución presupuestal de S/. 91,138.00 (Noventa y Un Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente al periodo presupuestal 2007, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

250

ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 AGO. 2008

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2007

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD : "SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUJERES
EMPREENDEDORAS EN EL DESARROLLO DEL PERU"

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/ 91.138.00

CADENA PROGRAMATICA: 001-03-006-0005-1.000682-3.001091-00001 CIS 009
Nemo: 0015

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	39	5.18.B	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	91.138.00
					TOTAL S/.	91.138.00



